HOSPITAL CASTILLA LA NUEVA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 900.004.059-7			
MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD			
CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	DOCUMENTO CONTROLADO
DE-FR-14	04-07-2024	05	Página 1 de 1

Castilla La Nueva, Meta, al 28 de agosto de 2026

PARA: **MARTHA LUCIA HERRERA RIOS – NOMINADOR DEL GASTO**
KAREN DAYANNA CALVO AGUIRRE – PRESUPUESTO
DANIEL FELIPE RODRIGUEZ – CONTRATACIÓN
DIANA YIRLEY CASTILLO BARRERA – PAA

REFERENCIA: **MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD PARA UN PROCESO CONTRACTUAL**

Estimados Doctores,
En mi condición de director de Servicios Centrales del HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E., manifiesto la NECESIDAD que tiene la entidad para adquirir un **AUXILIAR DE ENFERMERÍA VACUNADORA PAI** para que preste sus servicios en las instalaciones de EL HOSPITAL.

Que, en la atención a los pacientes que asisten al HOSPITAL, se requiere de personal asistencial del sector de la salud, entre ellos, de un **AUXILIAR DE ENFERMERÍA VACUNADOR**. Este perfil profesional cumple funciones técnicas y asistenciales orientadas a la ejecución segura del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI): verifica el estado de salud y antecedentes del paciente previo a la aplicación, revisa el carné de vacunación y el esquema correspondiente según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, prepara y administra biológicos siguiendo normas de bioseguridad y técnica aséptica, garantiza la correcta conservación de la cadena de frío, registra la información en los sistemas establecidos (como PAIWEB), orienta al usuario y su familia sobre posibles reacciones adversas y cuidados posteriores, reporta eventos supuestamente atribuibles a la vacunación (ESAVI), y participa en actividades de promoción, prevención y jornadas extramurales, siempre bajo supervisión del profesional de enfermería y conforme a la normatividad vigente.

Cordialmente,

Sandra Garcia
SANDRA MAGNOLIA GARCIA CHAVARRO
Director Administrativo

Que, en vista de lo anterior, como ordenadora del gasto, autorizo al peticionario desarrollar las acciones precontractuales necesarias para lograr suplir la necesidad con la que cuenta el HOSPITAL.

AUTORIZO

MARTHA LUCIA HERRERA RÍOS
Gerente